

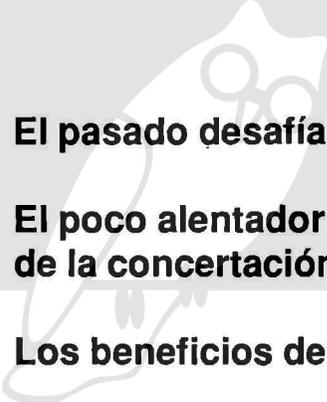
El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 586

noviembre 3
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- 
- El pasado desafía al futuro**
 - El poco alentador escenario de la concertación**
 - Los beneficios del crecimiento**
 - Un nuevo paso para la integración regional**
 - El octavo informe de derechos humanos**

El pasado desafía el futuro

El asesinato de dos altos dirigentes del FMLN y de otros dos miembros de este partido político en pocos días, uno de ellos una madre que estaba amamantando a su pequeño hijo, las amenazas de muerte a los candidatos de la oposición, las bombas incendiarias, las manifestaciones callejeras, las amenazas de un lado y otro, la irresponsabilidad gubernamental ante la violación del derecho a la vida de los ciudadanos y a la privacidad, todo ello, concentrado en dos semanas, ha hecho presente de manera brutal un pasado que algunos pensaban olvidado.

Los "escuadrones de la muerte" parecieran estar dispuestos a demostrar toda la fuerza de su poder y a dar la última batalla para derrotar de una vez por todas a las fuerzas que exigen su desarticulación. El asesinato de un dirigente político del ERP a pocos días de otro del PRTC puede interpretarse como la respuesta de los "escuadrones de la muerte" a las promesas del gobierno de investigar con ayuda de cuerpos especializados extranjeros el primer asesinato. Los "escuadrones de la muerte" están desafiando abiertamente al Estado, a Naciones Unidas, a los acuerdos de paz y al pueblo salvadoreño.

Aparentemente, los "escuadrones de la muerte" están dispuestos a diezmar a la dirigencia política del FMLN, tal como ya ha sucedido en algunos países sudamericanos, después de la desarmamentización e incorporación a la vida civil y política de los ex guerrilleros. Pese a ello, a la indignación que provoca el asesinato a sangre fría de los compañeros de lucha política, a la impotencia ante la propia vulnerabilidad, la indiferencia gubernamental y la pasividad de la verificación internacional, no se debe responder, bajo ninguna circunstancia, en los mismos términos. Esto sería caer en la trampa de la provocación y entrar en una espiral de guerra sucia y de violencia que, al igual que en el pasado, no llevaría a una solución verdadera. La amenaza más grave que se cierne sobre los acuerdos de paz es la posibilidad real de entrar en una espiral de violencia motivada por la guerra sucia. El FMLN debe hacer acopio de toda su prudencia y lucidez política para no dejarse arrastrar por los "escuadrones de la muerte", mientras por otro lado, pone todo su peso en el cumplimiento de los acuerdos de paz, de modo especial en lo relacionado con los derechos humanos.

Una cosa está clara, estos delitos no pueden atribuirse a la delincuencia común. Por eso, la derecha está tratando de buscar otra explicación para desviar la atención que, inevitablemente, se concentra en ella. Su nueva tesis es que los asesinatos políticos obedecen a una purga interna del FMLN, lo cual, ciertamente, no ha sido extraño en este partido. Pero en estos casos, la tesis es insostenible y sólo los incautos pueden pensar en ella. En cambio, es necesario preguntarse por la relación que pueda haber entre estos asesinatos de los "escuadrones de la muerte" y las pugnas internas por el poder dentro de ARENA.

En realidad, la investigación es inevitable si se quiere poner fin a esta clase de delitos, cuyas raíces llegan hasta los orígenes de ARENA. Hay que advertir, sin embargo, que la investigación se quedará corta si sólo se limita a los autores materiales de los asesinatos de los dirigentes del FMLN, dejando de lado a los autores intelectuales, o si se reduce a esclarecer únicamente estos asesinatos. Si así fuera, muy poco se habría logrado. En el mejor de los casos, se esclarecerían los asesinatos de los dirigentes políticos del FMLN, pero los "escuadrones de la muerte" sobrevivirían la prueba.

La investigación debe atender dos puntos igualmente importantes. Por un lado, debe esclarecer completamente los asesinatos de los dirigentes políticos del FMLN y todos los demás asesinatos atribuidos a "desconocidos" o a los "escuadrones de la muerte", ocurridos después de la firma de los acuerdos de paz. Por otro lado, la investigación también debe sacar a luz el origen, el desarrollo, el financiamiento, etc., de los "escuadrones de la muerte" en la década pasada. Para ello, Naciones Unidas debiera dar a conocer la versión completa de la sección del informe de la Comisión de la verdad dedicada a este tema. La aparente disposición de Washington de abrir los archivos puede ser positiva si proporciona la información que poseen las agencias de su gobierno sobre este tema.

En el país, los investigadores deben recoger el testimonio de quienes están hablando desde las cárceles, proporcionando datos, nombres, circunstancias, etc., sobre su participación en estas actividades "escuadroneras" y terroristas. Asimismo, habría que preguntarle al presidente Cristiani qué destino le dio a la información que le enviaron estos testigos de primera mano. Esperamos que, a diferencia de su actuación en el caso de los jesuitas y coherente con el respeto que profesa a las leyes, ya ha entregado dicha información a los órganos de investigación pertinentes.

Para encontrar la verdad no queda más que la investigación especializada y para iniciarla hay ya suficientes pistas, aunque todavía está por verse si una vez descubiertos los responsables de estas actividades terroristas, el gobierno actual será capaz de llevarlos ante la justicia para que se apliquen las sanciones establecidas por la ley. En el caso de los jesuitas, cuyo cuarto aniversario estamos celebrando, y en los otros casos investigados por la Comisión de la verdad, el gobierno actual no se atrevió a ello, sino que optó equívoca e inconstitucionalmente por la amnistía.

La realidad ha demostrado con suficiente claridad que la amnistía no resuelve el grave problema de respeto de los derechos humanos y de estabilidad institucional y estatal en El Salvador. El olvido es tan malo como la amnistía. El desafío que los "escuadrones de la muerte" siguen haciendo al Estado no deja más alternativa que la investigación, la administración de justicia y la sanción respectiva. Por lo tanto, hay que regresar al informe de la Comisión de la verdad. El pasado seguirá siendo presente hasta que no se lo enfrente y exponga ante la opinión pública nacional e internacional.

ASESINATO. Pistoleros desconocidos balearon mortalmente el sábado 30.10. al ex-comandante del FMLN, Heleno Hernán Castro, cuando se conducía en su automóvil con destino a Usulután, donde asistiría a una reunión con campesinos de ese departamento. El ex-comandante Castro, de 36 años, fue asesinado de tres impactos de bala cuando transitaba en la carretera El Litoral sobre el kilómetro 65, en la jurisdicción de Santa Cruz Porrillo, en el departamento de San Vicente. Actualmente Castro era miembro del Consejo Nacional del FMLN y responsable de la Comisión Agraria del mismo. La Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia dio a conocer un comunicado en el que también anuncia que se han girado instrucciones para que se lleve a cabo una minuciosa investigación del asesinato. Mientras, ONUSAL, pidió al gobierno que la Comisión investigadora que ha organizado, y que será apoyada por los servicios de investigación criminal de España, Estados Unidos y Gran Bretaña, también se haga cargo de las investigaciones de la muerte de Castro. (LPG. 30.10., p.3)

SANTAMARIA. El Gobierno salvadoreño descartó por el momento motivaciones políticas en el asesinato de Heleno Hernán Castro. "Se descarta un móvil político, todo ocurre como un hecho de delincuencia común, pero hay que esperar que concluyan las investigaciones y tengamos todos los componentes", declaró ayer Oscar Santamaría, Ministro de la Presidencia. Según el funcionario, las primeras investigaciones indican que Castro murió en un altercado con el conductor del vehículo con el que colisionó, en el kilómetro 65 de la carretera de Zacatecoluca a Usulután. "Esto lo vieron personas que circunstancialmente estaban en el lugar", aseguró Santamaría. (EDH. 02.11. p.5)

El Poco alentador escenario de la concertación

En el Salvador se ha evidenciado una histórica ausencia de mecanismos adecuados para solventar los conflictos suscitados entre los diferentes sectores económico-sociales de la nación. Ello es así al grado que la guerra civil de la década pasada obligó la participación activa de la comunidad internacional a través de la Organización de Naciones Unidas (ONU), para lograr la firma de los Acuerdos de Paz entre gobierno y FMLN.

Es en este contexto que fue creado el Foro de Concertación Económica y Social (FES), el cual estaba llamado a ser el mecanismo para la solución de los conflictos que surgieran entre cualquiera de sus tres miembros —gobierno, empresarios y movimiento obrero—. Desde su inicio, el FES enfrentó importantes escollos derivados especialmente de la poca disposición del sector empresarial primero a integrarse a tal esfuerzo y, luego a avanzar en la discusión de las temáticas previamente definidas.

Una vez integrada la empresa privada, la dinámica del FES tampoco ha alcanzado resultados, y ha discurrido en una serie de propuestas y contrapropuestas entre todos los sectores. Como lo señala el sector laboral representado en el FES, las discusiones se desviaron de importantes temáticas consideradas inicialmente tales como la privatización, las políticas de estabilización, incrementos salariales, compensación social, etc..

Actualmente, los sectores empresarial y gubernamental han anunciado su retiro de las discusiones del FES en el período previo a las próximas elecciones aduciendo que tratan de evitar una posible instrumentalización electoral del FES. Este período comprendería como mínimo de finales de noviembre de 1993 hasta el día 20 de marzo de 1994, cuando se celebrarán las elecciones.

Aunque la mayor parte de la responsabilidad por el retraso de las discusiones en el FES recae sobre gobierno y empresarios, es importante mencionar que en buena medida la debilidad del sector obrero organizado explica el limitado avance de las discusiones, por la desfavorable posición de fuerza en que le coloca. El reducido nivel de

organización del movimiento obrero del país se evidencia en las bajas tasas de filiación a las organizaciones laborales, la ausencia de organizaciones laborales en la mayor parte del sector laboral agropecuario, la poca respuesta de los trabajadores a los llamados de huelga, la informalidad de la dirigencia laboral al incumplir anuncios de huelgas, etc..

De momento se conoce que las comisiones creadas al interior del foro se encuentran trabajando en las diferentes temáticas y que existe optimismo por lograr algunos avances en la aprobación del nuevo Código de Trabajo (CT); sin embargo, persisten dudas razonables sobre esta posibilidad y especialmente sobre la disposición de los sectores empresarial y gubernamental para pactar medidas que evidentemente benefician al movimiento laboral.

Coyuntura del FES

Antes de que se realizara la última reunión del FES, miembros del sector laboral expresaron en la prensa escrita su malestar por la imposibilidad de instalar las comisiones de trabajo que fueron creadas mediante un documento adjunto al Acuerdo de Principios y Compromisos que fue firmado en el mes de febrero pasado. De acuerdo al sector laboral, el problema mayor para la instalación de las comisiones era el inminente retiro de los sectores empresarial y gubernamental de la mesa de discusiones.

Más tarde, durante la reunión del FES celebrada el pasado 20 de octubre se nombraron los miembros de las cinco comisiones encargadas de la revisión de diferentes temáticas de interés. Las comisiones nombradas trabajan en las áreas de seguridad social, ley orgánica del Ministerio de Trabajo, ley especial para empleados públicos, solución de los actuales conflictos de los trabajadores y reformas al Código de Trabajo. La reunión se habría celebrado con la presencia de dos observadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, de acuerdo a valoraciones de voceros del sector gubernamental y empresarial, las perspectivas de que antes del 10 de noviembre —fecha en que ambos se retirarán del FES— se apruebe un nuevo CT son bastante buenas.

En este contexto, algunos miembros de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) expresaron que habrían citado a los representantes del gobierno y de la empresa privada para que expliquen cuales son las causas para la próxima suspensión de las discu-

PROPUESTA. La fórmula presidencial de CD-FMLN, Dres. Rubén Zamora y Francisco Lima, propusieron el 02.11. al gobierno seis medidas políticas para frenar la ola de asesinatos que se ha producido en los últimos días. Los dirigentes políticos pidieron se cumplan las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, relativas a la investigaciones de grupos clandestinos. Según los candidatos, la información que liberará el gobierno de los Estados Unidos y las declaraciones de testigos dan base para hacer una investigación a fondo. Asimismo, solicitan que la Policía Nacional sea limpiada de los elementos de la Sección de Inteligencia que pertenecían a la Policía de Hacienda y la Guardia Nacional, a quienes consideran amenaza para los ciudadanos. También proponen que la Unidad Ejecutiva Antinarco tráfico (UEA), y la Comisión de Hechos Delictivos no se traslade automáticamente a la Policía Nacional Civil, sino que se haga previa evaluación. Zamora señaló también la necesidad que se desmantele el Batallón de Inteligencia Militar y la estructura de espionaje telefónico montada desde ANTEL, y sustituir al Director del Organismo de Inteligencia del Estado. (LPG. 03.11., p.12)

VERIFICACION. La Subcomisión de Armas de COPAZ verificó el 28.10, en la Primera Brigada de Infantería el armamento que ha sido recolectado por el ejército para dar cumplimiento a uno de los acuerdos de Chapultepec. Un total de 1,441 armas de uso privado de la Fuerza Armada han sido registradas, de estas 892 no han sido recolectadas pero sí están controladas y distribuidas en diversas dependencias gubernamentales y municipales. (LPG. 29.10., p.4)

resumen semanal

ESPIONAJE TELEFONICO. El accionar de los "escuadrones de la muerte" está vinculado estrechamente con el espionaje telefónico que se realiza desde ANTEL centro, aseguró el dirigente de la Asociación de Trabajadores de Telecomunicaciones Humberto Centeno. Explicó que unos 200 operarios monitorean las llamadas que realiza los sindicatos, el FMLN, las fuerzas sociales y aun los mismos militares. El dirigente reveló que uno de los responsables del espionaje telefónico en ANTEL es el Sr. Jorge Genaro Chinchilla. Por su parte, la diputada de ARENA, Carmen Calderón de Escalón pidió una investigación minuciosa y que se castigue a los responsables de violar la Constitución Política, en cuanto al llamado "espionaje telefónico". "Si existen esas interferencias en las conversaciones telefónicas que sostienen funcionarios del gobierno, políticos y candidatos a elección popular, se debe castigar a los responsables", dijo. La dirigente de ARENA sostuvo que ANTEL tiene una cantidad enorme de empleados y que no se podría decir quién es el culpable. (LPG. 28.10., p.5 y DL. 28.10., p.1)

REGIDOR. Pistoleros desconocidos, vestidos con uniformes militares que portaban armas largas y cortas, asesinaron el 02.11 a Sebastián Araniva, correligionario de ARENA y Regidor del Consejo Municipal de Chinameca, del departamento de San Miguel. El alcalde de Chinameca, Sr. Saúl Rivas, descartó que el móvil del crimen fuera el robo, ya que los homicidas no se llevaron nada de valor de la víctima. Asimismo, el Sr. Rivas pidió que la Policía Nacional Civil (PNC), que lleva a cabo las indagaciones, realice las pesquisas pertinentes para dar con el paradero de los asesinos. (LPG. 04.11., p.5)

siones en el FES. Sin embargo, los voceros de COPAZ expresaron de antemano que si existía acuerdo entre empresa privada y gobierno al respecto, COPAZ "puede hacer muy poco".

Posteriormente, se ha conocido que la comisión encargada de estudiar las reformas al CT creó el Consejo Superior del Trabajo (CST), el cual será el encargado de formular el anteproyecto de CT y estará integrado por miembros de los tres sectores representados en el FES. El CST será el órgano consultivo del que se podrá valer el poder ejecutivo para promover la concertación económica y social.

Así las cosas, la coyuntura suscitada en el FES revela que aún no se ha logrado avanzar aceptablemente en la aprobación del nuevo CT, sobre todo por las desaveniencias derivadas de la negativa del gobierno de aceptar la sindicalización de los empleados públicos y de las empresas autónomas. Sin embargo, hasta ahora, con la creación de la comisión del CT se han logrado discutir 13 de los 49 artículos que según la OIT es necesario reformar.

Esta discusión ha ocupado la mayor parte del tiempo de las sesiones celebradas. Aunque se han nombrado las comisiones correspondientes para trabajar las diferentes áreas, la adopción de acuerdos es remota si se considera la posibilidad de la próxima paralización del FES y la permanencia de los desacuerdos fundamentales en torno al CT. Así, paradójicamente, en el momento en que se logra avanzar sensiblemente en la discusión del CT — que lleva estancado cerca de seis meses— se anuncia la suspensión de las discusiones en el FES.

Algunos condicionantes

Las diferentes áreas para las que se han definido comisiones de trabajo reflejan que el mayor beneficiado de la adopción de acuerdos en cualquiera de ellas es el sector laboral. En este contexto, se vuelve aún más remota la posibilidad que los restantes dos sectores estén dispuestos a continuar las discusiones en el FES más allá del mes de noviembre. Esta postura vendrá a postergar la adopción de medidas efectivas para lograr un mejor ambiente legal y socio-laboral para los trabajadores.

Actualmente en el país existe una muy baja cobertura de la seguridad social, más acentuada en las zonas rurales en donde es totalmente inexistente. Por otra parte, los mecanismos de solución de conflictos laborales son muy

deficientes como lo evidencian con claridad meridiana las recientes huelgas del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y, anteriormente, en empresas privadas como ADOC y BLOKITUBOS.

Por otra parte, las huelgas realizadas en el sector público evidencian que en éste existe una ingente necesidad de estudiar la legislación de sus empleados y de reformar la legislación secundaria para legalizar su sindicalización —la cual en la práctica es ya un hecho consumado—. A este respecto debe señalarse que la huelga de los trabajadores del MOP acontecida el mes pasado, mostró que en algunos casos es necesaria la presencia de sindicatos de empleados públicos para promover la efectiva adopción de medidas favorables para este sector del movimiento laboral.

Lo cierto es que las razones que el gobierno y los empresarios presentan para retirarse de las discusiones del FES sugieren que no existe disposición de discutir a la luz pública la realidad de los sectores obreros en las áreas actualmente en estudio.

Consideraciones

La necesidad de retomar las discusiones en las áreas de trabajo de las comisiones es incuestionable; sin embargo, de persistir la actual actitud intransigente del gobierno lo más probable es que se estropeen los avances obtenidos con la instalación de las comisiones.

Debido al bajo nivel de desarrollo de las organizaciones laborales y a la evidente actitud de intransigencia y dilación practicada por el gobierno y empresarios, se vuelve necesaria la intervención de instancias de solución de conflictos ajenas a las fuerzas del FES, pues la propia dinámica del proceso difícilmente conducirá al logro de las metas planteadas.

Un mayor nivel de afiliación a organizaciones del movimiento laboral y una mayor sistematización de sus acciones podría cambiar, a su favor, la correlación de fuerzas en el FES, en la cual participa principalmente por la petición de exclusión de los beneficios comerciales solicitada al gobierno de Estados Unidos y no por poseer capacidad autónoma de negociación.

La buena marcha del FES debería de ser otro de los componentes de los Acuerdos de Paz por los cuales las Naciones Unidas debería presionar al gobierno. Sobre todo porque en su estado actual el movimiento sindical no parece estar en capacidad de propiciar la adopción de los acuerdos que están negociándose a nivel de comisiones.

DESCENTRALIZACION. El Ing. Abraham López de León, presidente de la Corporación de Municipalidades (COMURES), declaró que el proceso de descentralización, que es mas bien un ordenamiento y redistribución de funciones entre el Gobierno Central y el Local, avanza en un ambiente favorable. Sin embargo, agregó, dada su complejidad, requiere para su implementación de estudios, consensos y decisiones de todos los sectores, y principalmente del gubernamental. El Ing. López, manifestó que la descentralización forma parte fundamental de la modernización de la gestión pública y que su manejo debe ser cuidadoso, serio y responsable, ya que no es simplemente una transferencia de competencias y recursos. Subrayó que en el ámbito institucional de competencias, deberá estudiarse detalladamente al sector, a las instituciones que lo componen, su organización, procesos, recursos y financiamiento, a fin de definir la transferencia hacia un ámbito territorial, ya sea municipio o microregión. (LPG 30.10.,p.14)

INCONSTITUCIONAL. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia aceptó la demanda de inconstitucionalidad promovida por el cafetalero Carlos Raúl Calvo, el cual interpuso una demanda contra la "Ley Transitoria de Retención Aplicable a la Exportaciones de Café" o Decreto 667, el cual obliga a los productores salvadoreños a retener el 20% de su cosecha. Por su parte la Sociedad de Agricultores y Ganaderos se congratuló con tal resolución y solicitó la inmediata eliminación del Consejo Salvadoreño del Café (CSC), del INCAFE y de PROCAFE, que son considerados por dicha sociedad como parásitos y con intereses anticafetaleros. (EDH 01.11.,p.13)

Los beneficios del crecimiento

Durante los últimos tres años ha sido usual conocer de incrementos considerables del Producto Interno Bruto (PIB), para los años 1990, 1991 y 1992 este habría aumentado en 3.4, 3.5 y en 4.6 por ciento, respectivamente. Esta situación bien podría considerarse como un signo positivo de la reactivación económica del país, sin embargo, para que los beneficios del crecimiento lleguen a los sectores más necesitados no basta con el sólo hecho de incrementar el PIB.

La distribución del ingreso en el país no ha evolucionado favorablemente para los sectores que perciben la proporción más baja del ingreso, adicionalmente, el PIB por habitante ha experimentado una evolución que lo ha retrocedido hasta niveles similares a los de la década del 60. Por otra parte, el indicador de la evolución del empleo que el gobierno presenta en un reporte reciente de la actividad no refleja fidedignamente su verdadero comportamiento.

En este contexto, interesa destacar cual es el significado del crecimiento del PIB experimentado y quienes sus mayores beneficiarios, para evaluar la pertinencia de una intervención del Estado en la distribución del crecimiento económica.

El crecimiento del PIB

En términos reales, entre 1990 y 1992 el PIB ha crecido en un 8.3 por ciento, resaltando que las tasas de crecimiento anual han superado los niveles del 3 y el 4 por ciento, respectivamente. Para el mes de agosto pasado el Índice de Volumen de Actividad Económica (IVAE) habría alcanzado el 9.2 por ciento, lo cual según el BCR es una señal de que para finales de año se logrará cumplir con la meta de alcanzar el 5 por ciento de crecimiento en el PIB programada para este año. Es de justicia reconocer que este es un logro de consideración de la política económica de ARENA, sin embargo, llama la atención el uso demagógico que el BCR hace de

la información estadística.

Según el Banco Central de Reserva (BCR), el crecimiento del PIB real ha provocado la mayor tasa de crecimiento del PIB por habitante. Sin embargo, al comparar los niveles del PIB con décadas pasadas, e inclusive de los años recientes, las conclusiones que surgen se oponen a la visión optimista que prevalece en los círculos oficiales.

Según el reciente censo nacional de población y las proyecciones de población y crecimiento económico, es posible establecer que aunque el PIB a precios constantes de 1962 se ha incrementado notoriamente los últimos años, este no ha logrado superar el crecimiento de la población, asunto que resulta en una pérdidas del PIB por habitante. Entre 1990 y 1994, por ejemplo, el PIB por habitante pasaría de 625.53 a 599.52 mostrando con ello que lejos de aumentar, el PIB real por habitante ha disminuido.

Así pues, puede decirse que el crecimiento de la producción no ha logrado ni siquiera contrarrestar los efectos depresores del crecimiento natural de la población en el PIB por habitante. Se necesitaría de un crecimiento aún más fuerte para incrementar el PIB real por habitante tal y como lo ha planteado el BCR.

Algunos efectos sobre el empleo y la distribución del ingreso

La información estadística sobre el mercado de trabajo es un área abandonada por las instituciones encargadas de elaborarla, aunque se realizó un censo de población a finales de la década pasada aún no se conocen sus resultados. Por ello, los datos más recientes sobre el empleo disponibles están referidos al área urbana y para el año 1992.

Según las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, entre 1991 y 1992 la tasa de desocupación pasó de 7.5 por ciento a 7.9 por ciento, en un año que se experimentó crecimiento económico. Esta situación

plantea dudas considerables sobre la capacidad de absorción de mano de obra de la economía.

Otros datos elaborados por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo (FUSADES), no son directamente comparables con la información generada por el Ministerio de Planificación, puesto que no incluyen a los empleados públicos ni las categorías de patronos, trabajadores por cuenta propia, familiares no remunerados y del servicio doméstico. Así pues no se cuentan con datos fiables sobre la situación del empleo.

Sin embargo, de acuerdo al informe del BCR referido más arriba, una de las manifestaciones del crecimiento del empleo que ha tenido lugar durante los últimos años es el incremento del número de trabajadores cotizantes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Según esto, en los años de 1990, 1991 y 1992 el número de cotizantes se incrementó en 3.4, 9.7, 11.9 y 13.0 por ciento.

Debe señalarse aquí que el crecimiento del número de cotizantes al ISSS no puede utilizarse como un indicador del empleo sin ninguna consideración previa. Por lo menos podrían señalarse dos situaciones que lo descalifican como indicador del empleo.

En primer lugar, únicamente cubre a los empleados radicados en las zonas urbanas del país, los empleados rurales no están incluidos en el sistema de seguridad social. Para dimensionar la magnitud de esta omisión considérese que para 1985 los ocupados en el sector agropecuario representaban cerca de un 40 por ciento del total. En segundo lugar, el ISSS ha implementado recientemente una campaña de facilidades para las empresas que se encuentren en mora con el institución, a manera de recuperar cotizantes que se habrían perdido por causa de retrasos en el pago de las planillas.

Puede afirmarse entonces que, hasta el momento, no existen datos estadísticos confiables que permitan constatar la evolución del empleo global generado por la economía durante los últimos años.

Por otra parte, se ha señalado ya los

efectos regresivos experimentados los últimos años por la distribución del ingreso (**Proceso 584**).

Necesidad de la Intervención del estado

El crecimiento económico aunque se ha presentado en el país, aún no ha alcanzado los niveles necesarios para iniciar un proceso sostenido de elevación del PIB por habitante, adicionalmente, el comportamiento del empleo y de la distribución del ingreso reflejan que los beneficios del crecimiento no están recayendo sobre los sectores mayoritarios.

Las participación del Estado en la distribución de los beneficios del crecimiento parece ser una necesidad para que el país se logre enlazar en la ruta del desarrollo económico. En décadas pasadas se han experimentado tasas de crecimiento considerables como durante los años de 1950, 1960 e inclusive los 1970, sin embargo, ello no impidió que se profundizara la concentración del ingreso y la propiedad. Está históricamente demostrado que el crecimiento económico por si mismo no garantiza lograr metas de redistribución del ingreso, aunque sí es condición indispensable.

Además del crecimiento económico la redistribución requiere de acciones estatales definidas, como la redistribución a través de impuestos que graven a los sectores de mayores ingresos y sirvan para financiar gastos sociales, o bien mediante medidas que busquen alterar la estructura de la propiedad y la distribución del ingreso.

Aunque este último punto no parece ser muy plausible en el actual estado de desarrollo de las políticas redistributivas, en El Salvador los Acuerdos de Paz la abrieron al acordarse la transferencia de propiedades agrícolas ubicadas en zonas conflictivas.

Mientras no se modifican sustancialmente las condiciones del empleo y distribución del ingreso y el Estado no proceda a desarrollar una política social mucho más amplia los beneficios del crecimiento continuarán siendo concentrados por los sectores minoritarios de la sociedad.

PARLACEN. La nueva directiva del Parlamento Centroamericano, presidida por el salvadoreño José Francisco Guerrero, inició su gestión aplaudiendo a Panamá por decidir gestionar su ingreso al foro y pidiendo a Costa Rica y Nicaragua que aceleren su plena incorporación. El Dr. Guerrero dijo que la prioridad para la directiva será promover la elección de los diputados centroamericanos en Nicaragua y generar una corriente favorable de convencimiento en Costa Rica; además se buscará obtener mejoras en las condiciones de los inmigrantes centroamericanos en Estados Unidos y se concluirán dos estudios sobre la creación de la nacionalidad centroamericana y el proyecto de la Constitución de C.A., que sin menoscabo de la soberanía de cada nación busque unificar criterios sobre temas de interés general.(EDH 29.10.,p.3)

INCUMPLIMIENTO. La Federación Brasileña de Exportadores de Café manifestó el 29.10 que Brasil no ha retenido ni una sola bolsa de café (60 kilos), desde que el acuerdo de productores latinoamericanos y africanos entro en vigor el primero de Octubre. La federación informó que ha pedido al presidente Itamar Franco que ordene la aplicación del acuerdo. Según la entidad, las exportaciones brasileñas de septiembre totalizaron 1.943.598 sacos, no dio cifras para Octubre, pero si la producción hubiese sido la misma del mes pasado, cerca de 400 mil bolsas de café destinada a la exportación debieron haber sido retenidas.(EDH 29.10.,p.4)

Un nuevo paso para la integración regional

Del 27 al 29 de octubre se realizó en la ciudad de Guatemala la XIV Cumbre de Presidentes Centroamericanos. En esta oportunidad los mandatarios de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá suscribieron el Protocolo al Tratado de Integración Económica del istmo a través del cual se podrán conocer los fundamentos y principios que regirán el proceso de unión económica, política, social y cultural de los países de la región.

Tal como quedó escrito en el documento, de momento se hará mayor énfasis en el perfeccionamiento de una zona de libre comercio, la unión aduanera, laboral y monetaria; a fin de posibilitar mejores condiciones para institucionalizar la apertura comercial hacia el exterior de la región. A su vez, basado en los principios de flexibilidad, gradualidad y complementariedad, el nuevo protocolo de integración permite no sólo el que cada país del área pueda sumarse al proceso unionista de acuerdo a sus posibilidades y deseos reales sino también considera la posibilidad de que cada uno de ellos pueda negociar unilateralmente acuerdos de comercio e inversión con terceros países siempre y cuando se respeten los compromisos regionales. También, entre otros aspectos de interés, el protocolo incluye dos disposiciones transitorias: la primera, concede el trato preferencial, asimétrico y transitorio a Nicaragua para de esta manera contribuir con dicho país en su proceso de reactivación económica; y la segunda, le otorga a Panamá la determinación de condiciones y plazos diferentes para que se integre en el proceso regional.

En definitiva, con la firma del Protocolo de Integración ha quedado establecido el marco jurídico moderno que regirá la integración en la proximidad del inicio del tercer milenio de nuestra era. Al mismo tiempo, tal como lo manifestaron los presidentes, se pretende que éste sea la simiente del nuevo modelo de desarrollo económico y social que reduzca los altos índices de pobreza. Ciertamente, el desarrollo económico del istmo no puede concebirse sin un efecto social sobre la población más necesitada y de cara a este principio, durante la cumbre, uno de los puntos más relevantes fue la iniciativa de reorganizar el subsistema de la integración social en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de una manera ordenada y coherente con el proceso

integracionista. Para dicho fin, los mandatarios del istmo acordaron promover el establecimiento de un Fondo de Inversión Social contra la Pobreza, que será administrado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con el objeto de facilitar la inversión social en proyectos de desarrollo. Según señalaron, el fondo proyectado tendrá un monto de 500 millones de dólares y se crearía con la ayuda de organismos internacionales y de países industrializados. Asimismo, se esperaba que todos los estados centroamericanos se constituyan en aportadores al mismo en cantidades proporcionales al tamaño de sus economías y sus necesidades particulares de apoyo. También, se prevé que este fondo este tanto a la disposición de los proyectos sociales que cada país decida implementar como a los que se realicen en conjunto como por ejemplo el proyecto llamado "Fronteras Saludables en Centroamérica" con el cual se pretende beneficiar a la población de las zonas fronterizas en materia de salud, educación, vivienda y prevención de desastres naturales.

Ahora bien, en relación a lo anterior, la Iniciativa Civil para la Integración Centroamericana (ICIC) expresó el 2 de noviembre mediante un comunicado de prensa (LPG 02.11.p.40) que "el proceso actual al igual que el de los años sesenta, no ha logrado recoger las aspiraciones de la mayoría de la población, ni ha garantizado su beneficio porque no se han facilitado las condiciones para una efectiva incorporación de la sociedad civil a la dinámica integracionista". De hecho, según han manifestado algunos analistas, se ha pensado en considerar al sector privado en el proceso de consultas internas para encaminar el proceso integracionista y nada se ha hablado de incluir al sector civil, que es en definitiva quien conoce mejor cuáles son sus necesidades y debe ser el principal beneficiario de la integración regional. De allí que, la ICIC además propone que se incluya a los sectores civiles organizados en las instancias consultivas oficiales de la integración, que se considere a las organizaciones comunales como sujetos activos del proceso de desarrollo regional, que se de un especial énfasis a las iniciativas de la pequeña y mediana empresa, que se busque una estrategia comercial que fortalezca la seguridad alimentaria y que sean consideradas las propuestas conducentes a orientar la cooperación externa y las alternativas a los programas de ajuste estructural.

Se han dado nuevos pasos para la integración del istmo y existe plena conciencia de que no puede haber desarrollo económico sin estabilidad política, y para que ésta última se dé es indispensable contrarrestar la pobreza. En éste último, los sectores civiles pueden jugar al igual que otros sectores un papel importante.

DEUDA. La Lic. Carmen de Alemán, jefa del departamento de financiamiento externo del Banco Central de Reserva (BCR) indicó que El Salvador ha reducido su deuda externa, la que en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) está entre las mas bajas a nivel latinoamericano y la menor de centroamérica. Para nuestro país, la deuda externa equivale al 30% de su PIB, en tanto para Guatemala es un poco mayor, luego continúan Costa Rica, Honduras y finalmente Nicaragua, país para el que representa un 700%. Actualmente la deuda externa salvadoreña asciende a 1,995 millones de dólares, de los cuales 1,668.3 millones (casi el 84%) corresponden al sector publico y 256.7 millones al BCR. Esta cifra es menor en 342.5 millones de dólares respecto a la deuda de 1992, que con sus 2 mil 337 millones fue la máxima en la historia del país.(LPG 30.10..p.6)

COMPLACENCIA. La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), celebró su complacencia por la firma del Protocolo al nuevo Tratado de Integración Económica Centroamericana efectuada el 29.10 en Guatemala. Dicha firma, agregan fuentes de esa organización, representa incuestionablemente un paso de gran trascendencia para ir concretando la reunificación de los pueblos del área, aunque Costa Rica lo haya firmado manteniendo sus reservas, sobre la unificación aduanera, la libre movilidad de mano de obra y la unión política, todo lo cual es aceptado por los demás países. Finalmente, destacan las fuentes, que la ANEP se adelantó oportunamente a elaborar un estudio para hacer mencionar algunas observaciones que consideró necesarias al proyecto de Protocolo suscrito.(LPG 30.10..p.14)

El octavo informe de derechos humanos

Introducción

Tenemos en nuestras manos el octavo informe de la división de derechos humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), que abarca un nuevo período de tres meses: del 1 de mayo al 31 de julio de 1993. El análisis y los comentarios que se puedan hacer sobre su texto, cuando ya fueron sepultados los restos mortales de Doral Francisco Velis Castellanos y Eleno Hernán Castro, prominentes miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) asesinados entre el 25 y el 30 de octubre, pocos días después de la presentación pública del reporte que nos ocupa, no se apartan de los señalamientos que —desde hace unos meses— venimos haciendo al trabajo de dicha instancia en este y otros espacios.

Hace un año el doctor Diego García-Sayán, actual director de la división de derechos humanos de ONUSAL, asumió su cargo en sustitución del doctor Philippe Texier. Fue hasta el 13 de abril de 1993, cuando conocimos el primero de los informes elaborados durante su gestión y el sexto de los que la división presentaba hasta ese momento. En él se incluyó un período de ocho meses, entre junio de 1992 y enero de 1993. Sobre ese análisis sostuvimos que, como denominador común, se observaba "una falta de precisión y claridad en ciertos aspectos importantes", pues se hacían afirmaciones "muy optimistas en relación a la situación de los derechos humanos", sobre bases "inciertas" que partían "de la referencia a la horrosa realidad que precedió al momento actual, de los cambios en la legislación interna y de algunas aspiraciones no realizadas aún" (**Proceso 559**). "De la lectura del sexto informe de ONUSAL —apuntamos en esa ocasión— se puede entresacar muchas cosas positivas para el análisis de la situación

actual en la materia... Sin embargo, la forma cómo han sido presentadas algunas de ellas le restan impacto al aporte que puedan brindar para transformar esta sociedad".

Tres meses después, en julio, apareció el séptimo informe de la división. En éste, de nueva cuenta, se utilizó como parámetro la situación de los derechos humanos en el país antes del fin de la guerra, para emitir juicios sobre el período comprendido entre febrero y abril de 1993, lo que arrojaba —lógica pero lastimosamente— "conclusiones demasiado optimistas sobre una realidad que, incluso en el mismo documento, no parece ser tan idílica" (**Proceso 574**). Desde nuestra perspectiva la visión de ONUSAL, plasmada en ese documento, era "superficial" y se sustentaba "en una confianza absoluta en los compromisos asumidos por las partes", que por cierto "no han actuado del todo bien en relación a su cumplimiento". En definitiva, del séptimo informe concluimos que reducía la gravedad de una situación negativa, por la forma cómo era presentada; el documento —afirmamos en su momento— "ofrece elementos descriptivos valiosos y reales, pero enunciados de forma tal que dificulta captarlos y comprender su alcance" (**Proceso 575**).

En este momento, en varios sentidos, el escenario se ha ido deteriorando progresivamente. Ahora estamos cada vez más lejos de aquellas formas de hacer política que entre 1990 y 1991 propiciaron —a través el diálogo, el arbitraje y la negociación— el final de la guerra. A tres años y tres meses de distancia se encuentra San José, la capital costarricense, cuando se firmó el acuerdo sobre derechos humanos, en el cual se estableció el mandato original de esta inédita e importante experiencia de verificación internacional. En dirección contraria, nos encontramos cada vez más cerca de la salida de

ONUSAL y, por tanto, de su presencia en el país como factor disuasivo. Esas circunstancias, junto a las impunes muertes violentas que aumentan en el marco de una campaña electoral cuyo calor, poco a poco, continuará enrareciendo el ambiente político y social, obligan a un mayor cuidado en el estudio del octavo informe de la división en sí, de sus aportes y carencias frente a la actual realidad salvadoreña, pero fundamentalmente de los urgentes retos que esta situación nos plantea a todos.

1. Resumen del octavo informe

Esta síntesis no corresponde a la estructura original del documento. Más bien, representa un esfuerzo por rescatar sus aspectos más importantes desde la perspectiva de nuestra institución, con la intención de colaborar en su amplia y efectiva difusión a través de la interpretación que hacemos de ciertos elementos, afirmaciones o sugerencias que se encuentran en el mismo y que —por el particular y ya comentado estilo de su presentación— no emergen con la claridad y la contundencia que la situación reclama o, en el mejor de los casos, se diluyen dentro del texto. Intentamos, con ello, llamarle "al pan, pan y al vino, vino"; pretendemos —cuando se habla en el documento de las ejecuciones arbitrarias, por ejemplo— leer "que no es posible descartar definitivamente que en su realización participen antiguos miembros de grupos irregulares que actuaron en el país en la década de los 80", para traducir esas palabras al doloroso lenguaje de una realidad que sigue escribiendo la historia con sangre y que significa que, en nuestro país, los "escuadrones de la muerte" no han sido desmantelados y siguen actuando impunemente. En ningún momento, pues, pretendemos resumir literalmente el texto oficial.

a. La situación de los derechos humanos y la impunidad

Las principales características de este

período son las siguientes: la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos; la irresponsabilidad estatal, tanto en su investigación como en la sanción de sus responsables; y, como consecuencia de lo anterior, la impunidad que permanece sin que el Estado cumpla con sus obligaciones para lograr erradicarla.

Durante el período, la división aceptó 425 denuncias sobre diversas categorías de derechos. De éstas se desprende, como el aspecto más preocupante, el incremento de las violaciones al derecho a la vida que incluyen, además de las ejecuciones arbitrarias, tentativas de ejecución arbitraria y amenazas de muerte. En el trimestre se registraron 92 denuncias relacionadas directamente con el irrespeto a este derecho, en las que la mayor responsabilidad recae sobre individuos "no identificados" a los que se atribuyen 32 hechos (34.7% del total); a los llamados "grupos irregulares" se adjudican 23 casos (25%). Entre ambos suman 55; es decir, el 59.7% de la responsabilidad en las violaciones a este derecho, índice de una mayor actividad de los "escuadrones de la muerte".

Son 43 las denuncias de ejecuciones arbitrarias, que constituyen el 46.7% de las que fueron admitidas como violaciones al derecho a la vida; si se comparan con las del trimestre anterior (febrero-abril), cuando se aceptaron 32 (7.45%), nos encontramos con 11 ejecuciones más que representan un incremento superior al 34%, lo cual confirma la preocupación antes mencionada. Súmese a lo anterior las denuncias admitidas sobre tentativas de ejecución arbitraria y amenazas de muerte, 49 en total, muchas de ellas con motivación política a fin de intimidar personas por sus ideas o su actividad partidaria. Al presentar un ejemplo de esta situación, ONUSAL sostiene que es "incompatible con el Estado de Derecho y la legalidad democrática"; además, afirma que este tipo de prácticas "deben ser totalmente proscritas y sancionadas conforme la ley lo establece".

Especial mención merece el cuadro que demuestra, sin duda, la impunidad prevaleciente y la responsabilidad estatal en la misma, a partir de 8 ejecuciones arbitrarias verificadas por la Misión de la ONU. Veamos. En 6 casos se identificaron los presuntos responsables, pero en ninguno de ellos fueron capturados. En todos los casos se inició proceso judicial, pero sólo en tres de ellos se presume que la investigación fue eficiente. En ningún caso, los responsables fueron sancionados y, por tanto, en ningún momento el Estado cumplió con su deber de garantía.

En torno al **derecho a la integridad personal**, la división presidida por el doctor García-Sayán verificó dos casos de tortura. Por la especial gravedad de uno de ellos, a partir de su motivación política, se solicitó del gobierno una exhaustiva investigación para asegurar la sanción de los responsables, pues la tortura no puede quedar impune sin comprometer al Estado. Además, se aceptaron 42 denuncias sobre malos tratos, lo que revela una disminución aproximada de un tercio en comparación con el trimestre anterior. Sin embargo, se debe esperar para determinar si ésta responde a una tendencia "o si se trata sólo de una situación coyuntural".

En cuanto al **derecho a la seguridad personal**, el informe aborda dos aspectos: el de las desapariciones forzadas o involuntarias y el de los secuestros. En relación al primero, aparece que durante el período —al igual que en los anteriores— no se tuvo conocimiento de ningún caso. Relativo a los secuestros, la división da cuenta de 5 denuncias admitidas, al igual que en el período anterior. Se consigna tanto lo preocupante de que estos hechos sigan produciéndose sin que se sancione a los responsables, como el que hayan aumentado los secuestros producto de la "delincuencia común". De las violaciones al **derecho a la libertad personal**, destacan las detenciones arbitrarias de las cuales se aceptaron 74 denuncias, lo

que representa un "crecimiento inusual" en relación al período anterior.

También aparece un apartado dedicado a la **libertad de asociación y el goce efectivo de los derechos laborales**. Las denuncias recibidas por ONUSAL sobre violaciones en este campo "se han mantenido estables". Son 6 casos de violación al derecho a asociarse libremente y, al mismo tiempo, se empiezan a recibir denuncias de irrespeto al derecho de libertad sindical: 4 en total. Pero, por encima de las cifras, la situación laboral se caracteriza por un incremento progresivo de los conflictos sin solución. Se suman a lo anterior, problemas de "reconocimiento de las personerías jurídicas de sindicatos y asociaciones, así como el despido selectivo de dirigentes sindicales" y la falta de "soluciones globales que indiquen un cambio de política por parte de las autoridades".

En el octavo informe se dice que en El Salvador la libertad de expresión es un derecho que, en términos generales, el Estado asegura. Pese a esta condición, ONUSAL —con base en la importancia que la coyuntura electoral reviste para el país, así como por la necesidad de obtener la reconciliación nacional— ve con preocupación el que organizaciones clandestinas realicen actos de amenaza a través de los medios de difusión, utilizando los "campos pagados".

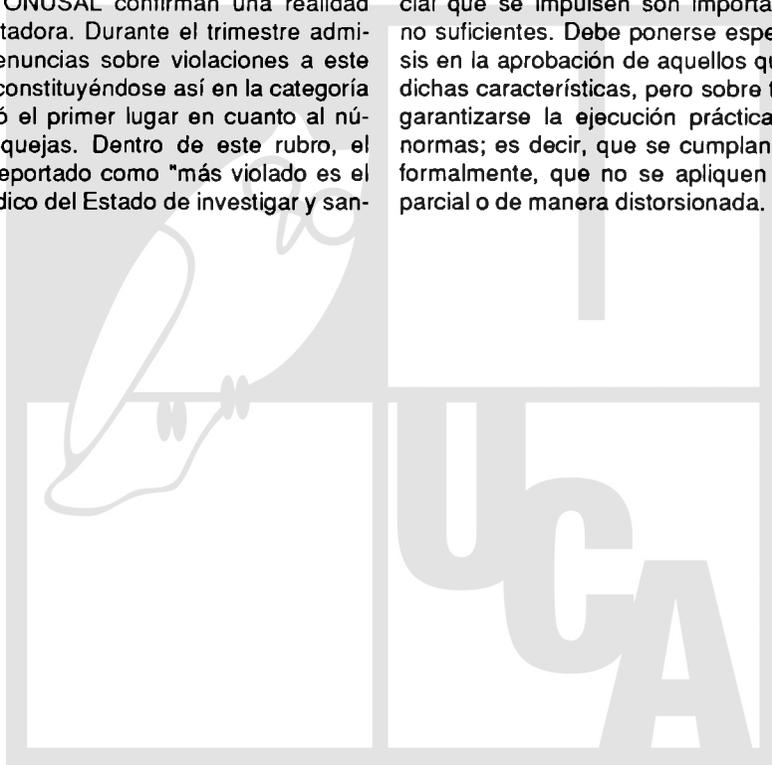
De cara a las elecciones de marzo de 1994, destacan ciertas situaciones relacionadas con los **derechos políticos y el derecho a la documentación**. Primero, el control de la población civil por parte de elementos de la Fuerza Armada, debido a su militancia en el FMLN o su simpatía hacia dicho partido, lo cual se contrapone a los publicitados avances —más de forma que de fondo— sobre cambios en la institución castrense. A lo anterior se agregan las "ejecuciones o intento de ejecuciones arbitrarias con motivación política" que, "además de significar una grave violación al derecho a la vida constituyen una frontal y violenta viola-

ción de los derechos políticos, respecto de la cual el Estado no puede eximirse de responsabilidad". Finalmente, para la división "resulta evidente que a escasos meses para la celebración de las elecciones existe aún un alto índice de población sin documentación básica y en consecuencia también sin el carnet electoral que posibilita el sufragio".

El derecho al debido proceso legal es una de nuestras inquietudes más grandes en materia de derechos humanos, ya que su irrespeto estructural es uno de los pilares sobre los que descansa la impunidad. Los datos de ONUSAL confirman una realidad poco alentadora. Durante el trimestre admitió 102 denuncias sobre violaciones a este derecho, constituyéndose así en la categoría que ocupó el primer lugar en cuanto al número de quejas. Dentro de este rubro, el derecho reportado como "más violado es el deber jurídico del Estado de investigar y san-

cionar". Sobre el elevado índice de denuncias, ONUSAL sostiene que esto puede obedecer a dos causas. En primer lugar, porque aún subsiste una administración de justicia que no es capaz de cumplir con sus funciones tal como la ley lo establece; en segundo término, porque la población va adquiriendo mayor conciencia de sus derechos.

Frente a esta situación, la división de derechos humanos sostiene que para superarla se deben crear normas que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos. En este sentido, los proyectos de reforma judicial que se impulsan son importantes pero no suficientes. Debe ponerse especial énfasis en la aprobación de aquellos que reúnan dichas características, pero sobre todo debe garantizarse la ejecución práctica de esas normas; es decir, que se cumplan real y no formalmente, que no se apliquen en forma parcial o de manera distorsionada.



PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.